



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN. 1998

VISTO la solicitud realizada a Presidencia por parte de la Federación Fútbol de Salón de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que dicho pedido se fundamenta en la participación de esta Federación en el XXII Campeonato Argentino, en la ciudad de Santa Fe, llevado a cabo el 18 de Mayo pasado.

Que la Selección de la ciudad de Río Grande concurre en carácter de invitado especial, en virtud de su trayectoria deportiva en distintos eventos deportivos tanto Provinciales como Nacionales.

Que esta delegación compuesta por 22 personas se traslado por vía terrestre, a la ciudad mencionada anteriormente.

Que esta Presidencia siempre dispuesta a colaborar e incentivar al deporte Provincial y considerando las posibilidades económicas acepto brindar el apoyo solicitado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución de la Provincia y el Reglamento.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio, la suma de PESOS CUATRO MIL (\$4.000.-), a nombre del señor Jorge Luis MATELLAN, DNI Nº 12.567.123, en su carácter de tesorero de la Federación Fútbol de Salón de Río Grande, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El importe mencionado en el Art. anterior debe ser transferido a la Suc. del Bco. de TDF a nombre del señor MATELLAN.

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 225 /98.-

L



Faint, illegible text covering the majority of the page, appearing as bleed-through from the reverse side.